

Asunto: “Convocatoria permiso municipal de conductor de taxi del Ayuntamiento de Teruel para el año 2026”

Expediente n.º 6024/2026/TE

Unidad de TRANSPORTES Y SANCIONES

18 de septiembre de 2026

ANUNCIO

Por la Alcaldía-Presidencia, con fecha 17 de septiembre de 2026, y en el seno del expediente administrativo n.º 6024/2026/TE (tramitado en relación con la convocatoria de pruebas para la obtención del permiso municipal de conductor de taxi del Ayuntamiento de Teruel, convocatoria correspondiente al año 2026), ha sido dictado Decreto n.º 4742/2026, cuyo dispositivo se transcribe a continuación:

“Primero.- Aprobar las bases que han de regir la convocatoria de las pruebas para la obtención del permiso municipal de conductor de taxi del Ayuntamiento de Teruel correspondiente al año 2026, en los términos en que obran en el actuado y que se reproducen en el anexo de la presente resolución.

Dichas bases serán debidamente diligenciadas por la Secretaría General de la Corporación.

Segundo.- Dar publicidad a las referidas bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Teruel, en la página web del Ayuntamiento de Teruel, y en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Teruel.

Tercero.- Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado del Servicio de Transportes, al Sr. Concejal Delegado de los Servicios de Seguridad Ciudadana y Policía Local, y a la Policía Local.

ANEXO

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026, PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO MUNICIPAL DE CONDUCTOR DE TAXI DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL.

Atendiendo a lo establecido en la Ley 5/2018, de 19 de abril, del Taxi, aprobada por las Cortes de Aragón, y en la ordenanza municipal reguladora del servicio público de transporte en vehículos autotaxi, aprobada definitivamente por el Pleno Municipal en su sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2012, se convocan pruebas para la obtención del permiso municipal de conductor de taxi.

Requisitos.-

Para ser admitidos a las pruebas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener cumplidos 18 años de edad.
- Estar en posesión del carné de conducir tipo B en el momento de formular la solicitud.

- Formular solicitud en instancia dirigida a la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Teruel.

Solicitudes.-

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, o a través de los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documentación a presentar con la solicitud.-

La documentación que deberán acompañar a la solicitud será:

- D.N.I.
- Carné de conducir tipo B.

Plazo de presentación de solicitudes.-

El plazo de presentación de las solicitudes será de diez días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

Finalizado el expresado plazo se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Teruel la lista provisional de excluidos y admitidos, dándose un plazo de tres días hábiles para alegaciones o subsanación de errores.

Transcurrido dicho plazo, una vez resueltas las alegaciones o subsanados los errores, se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Teruel la lista definitiva de aspirantes excluidos y admitidos y la fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas.

Tribunal.-

El Tribunal estará compuesto por:

- * Presidente titular: Concejal Delegado del Servicio de Transportes.

Presidente Suplente: Concejal Delegado de los Servicios de Seguridad Ciudadana y Policía Local.

- * Vocal titular: Inspector Jefe de la Policía Local de Teruel.

Vocal suplente: Inspector de la Policía Local u Oficial de la Policía Local de Teruel en quien delegue.

- * Secretaria titular: Técnico de Administración General de la Unidad de Transportes y Sanciones.

Secretaria suplente: Administrativo de Administración General de la Unidad de Transportes y Sanciones.

Ejercicios.-

Los aspirantes deberán presentarse en el lugar, día y hora señalados para las pruebas provistos del DNI original y vigente.

Las pruebas consistirán en un cuestionario de 20 preguntas tipo test referentes a las calles de la ciudad y sus lugares de interés, tanto turísticos como oficiales, itinerarios, tarifas, normativa de circulación, y contenido de la ordenanza municipal reguladora del servicio público de transporte en vehículos autotaxi de Teruel.

Para superar las pruebas será necesario contestar correctamente el 50% de las preguntas.

Resultados.-

Finalizadas las pruebas se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Teruel la lista de aspirantes declarados aptos, disponiendo de un plazo de tres días hábiles para presentar alegaciones o reclamaciones.

Transcurrido este plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, o resueltas las mismas, se elevará a definitiva la lista de aspirantes aptos, publicándose asimismo anuncio de dicha lista definitiva en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Teruel. Los declarados aptos deberán aportar en el plazo máximo de 10 días hábiles:

- DNI.
- Carné de conducir tipo B.
- Certificado médico haciendo constar que no padece enfermedad infecto-contagiosa ni cualquier otra causa que le imposibilite o dificulte el normal ejercicio de la profesión de conductor de taxi”.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Teruel,
La Técnico de TRANSPORTES Y SANCIONES.

